

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre
Provincia..... 8,50 » »
Extranjero..... 10,00 » »

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago e abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 22)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN CIRCULAR

La Junta de gobierno y Patronato del Cuerpo de Veterinarios titulares, en defensa de las facultades y prerrogativas que le confieren la ley de Sanidad de 12 de Enero de 1904 y el Reglamento del Cuerpo de Veterinarios, singularmente en sus artículos 102 y 43, respectivamente, han reclamado de este Ministerio que se recuerde á los Gobernadores civiles la obligación que tienen en virtud de las citadas disposiciones legales, de oír á la mencionada Junta de gobierno en todos los expedientes sobre separación de aquellos funcionarios. Y estando justifi-

cada la petición de la repetida Junta y de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se recuerde á los Gobernadores civiles el cumplimiento de las prescripciones legales citadas, que establecen como trámite necesario oír á las referidas Juntas de gobierno y Patronato en los expedientes de separación de los Veterinarios titulares.

Lo que de Real orden comunico á V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 17 de Mayo de 1916. —Ruiz Gimenez.

Señor Gobernador de la provincia de...

(Gaceta del día 20)

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Oviedo

Extracto de acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo durante el cuarto trimestre del año 1915.

Continuación

NOVIEMBRE

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba la distribución de fondos para atender á las obligaciones del presente mes.

También se aprueba el balance de operaciones de contabilidad verificado hasta el 30 de Octubre último.

Se acuerda conceder dos pagas de supervivencia y abono de los gastos de entierro y funeral á doña Agustina Sanchez del Río, viuda del Inspector de la Guardia municipal D. Manuel A. Laviada.

Se acuerda ejecutar obras por valor de ochocientas pesetas, en los molinos de la propiedad de D. José García Alvarez, vecino de Riosa, por los perjuicios causados en dichos molinos con la toma de aguas en Codes, para el abastecimiento de esta ciudad.

Pasa á informe de la Comisión de Hacienda un oficio del Sr. Arquitecto y Comisión de Aguas proponiendo la instalación de tubería para la conducción de aguas en varias calles de la población.

Queda sobre la mesa el proyecto bases para el futuro arrendamiento del Teatro Campoamor.

Se acordó prorrogar por otros dos meses el plazo voluntario para el pago de las cédulas personales.

Pasa á informe del Sr. Arquitecto y Comisión de Policía rural para que se ensanche el cauce del arroyo que pasa por la calleja que va de la Tenderina al Mercado.

Son aprobadas, previa censura de las respectivas Comisiones varias cuentas.

## Sesión del día 8

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda adquirir en arriendo del piso bajo de la casa de la calle de Fray Ceferino, propiedad de D. Enrique G. Busto, para Escuela de niños del 4.º Distrito y rescindir el contrato con el propietario del actual local.

Se acuerda aumentar al Maestro de Santianes la consignación que tiene para casa habitación á la cantidad de 90 pesetas al año.

Es aprobado el informe de queja para ante el Sr. Ministro de la Gobernación del mozo del actual reemplazo Francisco Gonzalez Fernandez.

Se acuerda sea montada la plaza de Capataz de Guardas Jurados de la nueva traída de aguas.

Se concede licencia á D. Félix Díaz Gonzalez para convertir en puertas las dos ventanas de la planta baja de la casa de su propiedad número 18 de la calle de Fruela.

Queda sobre la mesa la instancia de D.ª Matilde Feito, que solicita licencia para colocar azulejos en la fachada de la casa de su propiedad número 14, de la calle de Jesús.

Se concede autorización á don Joaquin Faes Rubin, para cerrar con muro de fábrica y verja de madera un terreno de su propiedad sito en la Argañosa.

Igualmente se concede autorización á D. Marcelino Suarez Vazquez para cerrar con pared un trozo de terreno de su propiedad sito en el barrio del Rivero, parroquia de San Claudio.

Se acuerda pase á informe de la Comisión de Hacienda, el proyecto y bases para el nuevo arriendo del Teatro Campoamor.

Pasa á informe del Sr. Arquitecto y Comisión de Policía rural, una moción del Sr. Martin que propone se oficie al Ayuntamiento de Siero para ponerse de acuerdo con éste para el arreglo del puente de Colloto.

## Sesión del día 15

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se retira de la orden del día

una instancia de D.ª Matilde Feito, en la que solicitaba se le concediese autorización para cubrir con azulejos la fachada de la casa de su propiedad, número 14, de la calle de Jesús.

Se acuerda quede sobre la mesa una instancia de D. Francisco Rojo, reclamando contra el impuesto de apertura de establecimiento.

Se concede autorización á don Francisco Martinez para reformar los escaparates del comercio que tiene el piso bajo de la casa número 6 de la calle de Jesús.

Se concede autorización á don Enrique Rodriguez Cabeza para construir una casa en el barrio de Cerdeño.

Igualmente se concede autorización á D. Carlos Gonzalez, vecino de Soto, para edificar una casa de planta baja en terrenos contiguos al camino vecinal de Soto de Abajo.

Se concede igualmente licencia á D. Ramón Alvarez Quirós para reedificar una casa de su propiedad, aumentándola un piso.

Se aprueba una cuenta.

## Sesión del día 22

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda no haber lugar al cobro del arbitrio de apertura de establecimientos á D. Francisco Rojo Cortés, por otro nuevo que abrió en la calle de Fruela.

Se concede autorización á don Victoriano Tablado para convertir en puertas unos huecos de ventana en la casa de su propiedad, sita en la calle del Doctor Casal.

Queda sobre la mesa una instancia de D. Francisco Rojo, que pide se le indemnice por el terreno que dejó sobrante para la vía pública en la calle del Rosal.

Se acuerda pague la cantidad de 20 pesetas D. Angel Fernandez Cabal por dos huecos de ventanas que construyó al edificar un ático en la casa de su propiedad, número 7 de la calle de la Gascona.

Se acordó acreditar á favor del contratista del plano de población, D. Antonio Landeta Villamil, el cuarto plazo, según el artículo 33 del pliego de condiciones.

Se aprueba la liquidación de las

obras de pavimentación de la calle de la Magdalena y un tozo de la de Uria.

Se acuerda abonar los excesos de acera construída por D.ª Adela Iglesias Fernandez en las calles del Rosal, Jesús y Marqués de Santa Cruz y el terreno que dejó para ensanche de la vía pública en la primera de las citadas calles.

Se concede autorización á don Agustin Plaza Martin para construir un edificio en una finca de su propiedad sita en el barrio de la Piñera, á unos cincuenta metros de la carretera de Adanero á Gijón.

Se aprueba una moción en la que se pide que se autorice al Alcalde para que gaste parte de los treinta metros de piedra machacada del camino del Río de San Pedro á la Cabaña, en la continuación de dicho camino desde la Cabaña á la Iglesia.

Previa censura de las Comisiones respectivas fueron aprobadas y declaradas de abono varias cuentas.

## Sesión del día 29

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda abonar á D. Francisco Rojo Cortés el exceso de acera construído en el frente de un edificio de su propiedad sito en la calle del Rosal, y el pago del terreno que dejó para ensanche de la vía pública en dicha calle.

Igualmente se acordó abonar á D. Andrés Gonzalez el exceso de acera construída en el frente de un edificio de su propiedad sito en la calle de Asturias.

También se concede autorización á D. Próspero Blanco para colocar columnas en varias calles de la población para el tendido de la red telefónica, de la cual es concesionario.

Se aprueba el proyecto y presupuesto de construcción de aceras y limahoyas en la calle de Azcárraga.

Se concede autorización á D. Manuel Cimadevilla, vecino de Colloto, para construir una casa establo en terrenos de su propiedad sitos en dicha parroquia.

También á D. José Menendez Gonzalez para cerrar una finca de su propiedad sita en la carretera que

de Oviedo conduce al Santuario del Cristo de las Cadenas.

Igualmente se concede autorización á D. Carlos Rivero para construir un edificio destinado á cuadra.

Se concede autorización á D. José Menendez Alonso para construir una casa en terrenos de su propiedad, sitios en Limanes.

Se acordó realizar obras de policía urbana en la calle de Chávarri á solicitud de varios vecinos de la misma calle.

Se acordó aumentar en varias calles de la población el alumbrado por gas y dos luces eléctricas en el trayecto del Cementerio católico al civil.

Se aprueban unas bases para arriendo del Teatro Campoamor.

Se tomó en consideración y se aprueba una moción de la Comisión de aguas, referente á introducir alguna variación en el servicio de aguas en las casas de la ciudad.

Pasa á informe de la Comisión de Policía urbana una moción del señor Cuesta que pide se construya una acera desde la calle de San Roque al barrio de San Lázaro.

Previa censura de las Comisiones respectivas fueron aprobadas y declaradas de abono varias cuentas.

#### Sesión del día 6 de Diciembre

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se concede licencia por tiempo ilimitado al Concejal Sr. Fernandez Suarez para ausentarse del concejo.

Fué aprobada la distribución de fondos para atender á las obligaciones del presente mes.

Igualmente fué aprobado el balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta el 30 de Noviembre último.

Se acordó tomar en arriendo la casa de D. Francisco Serrano, para escuela de niños y casa-habitación del Maestro de la Corredoria.

Se acordó abrir un concurso por término de quince días para arriendo de casa-habitación del Maestro de Limanes.

Se acordó conceder autorización á D. Froilán Martinez para reformar los miradores de la casa número 12 de la calle de Fruela.

También se concede autorización á D. Laureano Rodriguez para re-

formar la fachada de la casa de su propiedad, núm. 11 de la calle de la Gascona.

Se concede autorización á don Constantino Cuervo para instalar en el antiguo lago en vez de la Plaza del 27 de Marzo, como se solicitaba, un carroussel mecánico.

Se concede autorización á D. Manuel Valdés Menendez para construir una casa en el barrio de Pumarín.

Se acordó pase á la Contaduría para su formalización una instancia de doña Gregoria Sanchez y doña Jesusa Sanchez, viuda de D. Francisco Martinez Sierra, que solicitan permutar la sepultura número 241 de segunda clase por la número 348 de igual clase.

Se acordó acceder á lo que solicita la Sra. Viuda de D. Ricardo Fernandez para adquirir en propiedad de la sepultura de primera clase que lleva en arriendo desde el 18 de Septiembre de 1913.

Se acuerda indemnizar con la cantidad de 80 pesetas al obrero de este Municipio Manuel Alvarez Fernandez por ropas quemadas por prescripción facultativa, al fallecimiento de una hija suya de tuberculosis.

Queda sobre la mesa el informe de la Comisión de beneficencia sobre erección de una sección en el servicio de desinfección y su reglamentación.

(Continuará.)

#### Alcaldía de Taramundi

Este Ayuntamiento acordó declarar prófugos para todos los efectos legales determinados en el capítulo 11 de la Ley de Reemplazos, á los mozos que á continuación se expresan, correspondientes al reemplazo del año actual.

Número 3 Manuel María Rodil Lopez

4 José Benito Cotarelo Mendez

5 José María Francisco Villanueva Rancaño

6 Cándido Bravo

7 Pedro Martinez Cotarelo

8 Servando Pacios Yanes

9 Carlos Murias Quintana

10 Ricardo Martinez Villar

12 José Antonio Rico Freige  
13 José María Martinez Gomez  
18 José María Lopez y Lopez  
19 José María Vijande Rana  
22 Avelino Yanes Legaspi  
24 José María Cotarelo Lombardero  
25 José Antonio Gamalleira  
26 Arturo Rogelio Quintana  
29 Arturo Ventura Braña y Lopez  
30 José María Florez Santamarina  
31 Antonio Múrias Bouza  
Taramundi, Mayo 18 de 1916.—  
El Alcalde, Francisco Villar.  
R. al núm. 6.996

D. Francisco Villar y Veiguela, Alcalde constitucional de Taramundi.

Hago saber: Que durante el mes actual y hasta el día 8 de Junio próximo, pueden los contribuyentes vecinos y forasteros presentar las solicitudes de traspaso de contribución rústica y urbana, acompañadas de los documentos con la nota de haber satisfecho á la Hacienda los correspondientes derechos, pues sin este requisito no serán admitidas.

Taramundi y Mayo 9 de 1916.—  
Francisco Villar.

R. al núm. 7.002

#### Alcaldía de Degaña

Formado de nuevo el reparto de consumos de este Ayuntamiento para el año actual, queda expuesto al público por término de ocho días para que los contribuyentes comprendidos en el mismo, puedan hacer las reclamaciones que tengan por conveniente, pasados dichos días no se admitirá ninguna.

Degaña, 15 de Mayo de 1916.—  
El Alcalde, Benjamin Francos.

R. al núm. 6.996

#### Alcaldía de Tineo

Tramitado en este Ayuntamiento, á petición de Benigno Menendez Pelaez, el oportuno expediente para

justificar la ausencia de esta localidad de sus tres hermanos José, Demetrio y Ceferino, de más de diez años, de los cuales resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos individuos, que eran vecinos del pueblo de Nieres, de este concejo, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados individuos son hijos de Antonio y Rosalía, y de las señas siguientes, cuando se ausentaron:

Señas de José Menendez Pelaez: estatura regular, pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, nariz y boca regular, color trigueño, barba poblada y de 26 años de edad.

Señas de Demetrio: edad 23 años, estatura regular, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz y boca regular, color moreno y barba poblada.

Señas de Ceferino: edad 21 años, estatura regular, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz y boca regular, barba ninguna.

Tineo, 11 de Mayo de 1916.—El Alcalde, Carlos F. Argüelles.

R. al núm. 7.007

## PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

### CASO

En poder de D. Emilio Prida Calvo, vecino de El Campo de Caso se hallan depositadas una yegua y una potra de dueño desconocido, que se encontraron dañando en la dehesa boyal peculiar del pueblo de Nieves y tienen las señas siguientes:

La yegua tiene color castaño, edad como de diez años, y crin larga, desherrada de todas las patas: tiene una estrella blanca en la frente y calzada de la pata derecha de atrás, alzada como unas siete cuartas.

La potra color rojo, edad tres años, crin y cola un poco recortadas, tiene una estrella en la frente, calzada de la pata izquierda de atrás y unos pelos blancos en el bebedero, tiene una alzada de seis cuartas y media.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL por el término de quince días á fin de que su dueño pueda presentarse á recogerlas previo pago de los daños y gastos causados, pues pasado dicho plazo sin parecer su dueño se procederá á su enajenación en pública subasta.

Campo de Caso á 19 de Mayo de 1916.—El Alcalde, Felipe Alvarez.

R. al núm. 7.017—2

### SANMARTIN DEL REYAURELIO

En poder del Alcalde de barrio de Sotrondio, en este concejo, se halla depositada una yegua de dueño desconocido que se encontró causando daños en una finca propiedad de D. Manuel Antuña, y cuyas señas son las siguientes:

Edad siete años próximamente, estatura seis cuartas, pelo castaño y con una pinta blanca en la cinchadura.

Lo que se hace público para conocimiento de su dueño, el cual de no presentarse á recoger la yegua dentro del plazo de quince días se procederá á su enajenación en pública subasta al siguiente de haber transcurrido éste.

San Martín del Rey Aurelio 19 de Mayo de 1916.—El Alcalde, Juan R. Figar.

R. al núm. 7.016—2

### VILLAVICIOSA

En poder de D. Francisco Villar, del barrio de Barzana, de la parroquia de Selorio, se hallan depositados una yegua y un potro de dueño desconocido, que se encontraron pastando en un prado de la propiedad de dicho depositario, de las señas siguientes: La yegua, pelo negro, alzada de seis cuartas, marcada á hierro, con la inicial O, el potro de pelo rojo, alzada de unas seis

cuartas, calzado de tres pies, con una estrella en la frente y sin marca alguna de hierro.

Lo que se hace público para general conocimiento y á fin de que el dueño pueda recogerlos previo abono de daños causados y manutención de los mismos en el término de quince días contados desde la inserción en el periódico oficial, pasados los cuales serán enajenados en pública subasta.

Villaviciosa, 15 de Mayo de 1916.—El Alcalde, Manuel Prida.

R. al núm. 7.000—1

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### Sociedad General de Ferrocarriles Vasco-Asturiana

Se convoca á los señores Accionistas de esta Sociedad á Junta general ordinaria que se celebrará el 5 de Junio próximo, á las doce, en el domicilio social, calle de Jovellanos, Oviedo, para someter á su aprobación la Memoria, Balance y cuentas del pasado ejercicio de 1915, cuyas cuentas con sus justificantes estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad de diez á trece y de las dieciseis á las dieciocho, todos los días laborables anteriores al de la Junta con el fin de que puedan ser examinadas por los señores Socios.

Para ejercer el derecho de asistencia es preciso ser accionista y depositar en la caja social un minimum de diez acciones ó el resguardo original que acredite tenerlas depositadas en el Banco de España y Sucursales ó en alguno de los Bancos del Comercio, Bilbao, Vizcaya, Asturiano, Herrero ó Gijón.

Oviedo, 20 de Mayo de 1916.—El Consejero-Secretario, Ricardo Acebal.

3—3

Esc. Tip. del Hospicio provincial